



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-PP-19/2017	<b>C. María Esther Ontiveros González Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
2	JDC-SP-20/2017	<b>C. Sofía Guadalupe Castro Leyva Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
3	JDC-TP-21/2017	<b>C. Gabriela Millanes Valencia Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
4	JDC-PP-22/2017	<b>C. Mónica López Pacheco Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
5	JDC-SP-23/2017	<b>C. Juan Meraz Leyva Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
6	JDC-TP-24/2017	<b>C. Sandra Luz Fuentes</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le

		<b>Camargo Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
7	JDC-PP-25/2017	<b>C. Ma del Carmen Cázares Gil Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
8	JDC-SP-26/2017	<b>C. María Magdalena Castro Leyva Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
9	JDC-TP-27/2017	<b>C. Loreto Castro Bobadilla Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
10	JDC-PP-28/2017	<b>C. María Concepción Jusacamea García Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
11	JDC-SP-29/2017	<b>C. Nancy Alejandra Buitimea García Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
12	JDC-TP-30/2017	<b>C. Domingo Ayala Huicoza Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
13	JDC-PP-31/2017	<b>C. Francisca Jusacamea Buitimea Vs</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le



		<b>Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
14	JDC-SP-32/2017	<b>C. Clemente Valenzuela Quiñones Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
15	JDC-TP-33/2017	<b>C. María Dolores Verdugo Espinoza Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
16	JDC-PP-34/2017	<b>C. Víctor Manuel Huicoza Valencia Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
17	JDC-SP-35/2017	<b>C. María Antonia Ayala Domínguez Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
18	JDC-TP-36/2017	<b>C. Candelario García Jiménez Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
19	JDC-PP-37/2017	<b>C. Agustín Villegas Valenzuela Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
20	JDC-SP-38/2017	<b>C. Carmela Ayala Cota Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al

		<b>Sonorenses "MAS"</b>	expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
21	JDC-TP-39/2017	<b>C. Víctor Orlando Arguelles Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorenses "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
22	JDC-PP-40/2017	<b>C. Genoveva Vega Estrada Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorenses "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
23	JDC-SP-41/2017	<b>C. Consuelo Pacheco Valenzuela Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorenses "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
24	JDC-TP-42/2017	<b>C. Carmen Valdez Ozuna Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorenses "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
25	JDC-PP-43/2017	<b>C. Bertha Alicia Valenzuela Valenzuela Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorenses "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
26	JDC-SP-44/2017	<b>C. Apolonio Ramírez Leyva Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorenses "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
27	JDC-TP-45/2017	<b>C. Georgina Jovita Ozuna Valenzuela Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorenses "MAS"</b>	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto;

			se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
28	JDC-PP-46/2017	C. Gildardo Quiñones Salazar Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
29	JDC-SP-47/2017	C. Josefina López Pacheco Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
30	JDC-TP-48/2017	C. Bertha Esther Galaviz García Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
31	JDC-PP-49/2017	C. Mercedes Quiñones Rábago Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
32	JDC-SP-50/2017	C. Alba Lizeth Poqui Rábago Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
33	JDC-TP-51/2017	C. María del Pilar Gastélum Jusacamea Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
34	JDC-PP-52/2017	C. Guadalupe Peinado Pérez Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.



			estrados.
35	JDC-SP-53/2017	C. José Ignacio López Solís Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por el recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
36	JDC-TP-54/2017	C. Margarita Ayala López Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
37	JDC-PP-55/2017	C. Guadalupe Huicoza Valencia Vs Organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense "MAS"	Se admite el recurso de mérito, se provee sobre las pruebas ofrecidas por la recurrente; se le tiene a la organización responsable por admitidas las documentales remitidas y se le tiene por rendido el informe circunstanciado respectivo; se autoriza la acumulación al expediente JDC-PP-19/2017, para que se substancien y resuelvan como un solo asunto; se turna para resolución y ordena fijar cédula en estrados.
38	CUADERNO DE ANTECEDENTES AL RA-PP-11/2015 Y ACUMULADO	Partido Revolucionario Institucional y otros Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se recibe notificación vía correo electrónico, que notifica el proveído dictado por la Magistrada Presidenta de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el cual ordena reencauzar a sala Regional Guadalajara el juicio de revisión constitucional interpuesto por el Partido Acción Nacional.
39	RA-SP-01/2018	Partido Acción Nacional Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo recurso de apelación presentado por el Partido Acción Nacional; así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibir las. Se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y personas autorizadas para recibir las. Se recibe informe circunstanciado. Se turna al Secretario General para su revisión. Se ordena fijar cédula de notificación en estrados, para su publicidad.

Total de asuntos listados: treinta y nueve.

Hermosillo, Sonora, a 18 de enero de 2018

  
LIC. ZULEMA JOSEFINA NORIEGA DURÁN  
ACTUARIA

